

# PRESUPUESTO RECTIFICATIVO **2/2015**

# PRESUPUESTO RECTIFICATIVO 2/2015

El principal propósito del presente presupuesto rectificativo es incorporar los nuevos ingresos varios y reflejar la última transferencia (GB/15/DEC/011).

El presupuesto adjunto utiliza como referencia el Presupuesto rectificativo 1/2015 adoptado por el Consejo en su reunión de 5 de junio de 2015.

## Ingresos

La principal fuente de ingresos de la ETF es la subvención que recibe de la Comisión Europea. Además, de conformidad con el artículo 15, apartado 3, de su Reglamento de base, la Fundación puede recibir financiación de otras fuentes para actividades incluidas en su mandato.

### 1a. Subvención de la ETF (Títulos 1, 2, 3)

No existen modificaciones en la subvención que la ETF recibe de la Comisión Europea.

### 1b. Ingresos asignados – ITF, GEMM, FRAME (Título 4)

No existen modificaciones en los ingresos asignados.

### 1c. Ingresos varios (Título 9)

A partir de 2014, la ETF puede incorporar el interés generado por la subvención recibida de la Comisión (artículo 58 del Reglamento financiero de la ETF). El importe acumulado como interés en los tres primeros trimestres de 2015 asciende a 9 041,65 EUR y representa los ingresos varios.

## Gastos

Las actividades efectuadas hasta ahora son conformes con el programa de trabajo adoptado por el Consejo de Dirección el 21 de noviembre de 2014 y revisadas a la luz del Presupuesto rectificativo 1/2015.

### 2a. Subvención de la ETF (Títulos 1, 2, 3)

Desde el anterior Presupuesto rectificativo, la ETF llevó a cabo una transferencia presupuestaria tras una consulta escrita del Consejo de Dirección (que concluyó con la decisión GB/15/DEC/011 de 16 de septiembre de 2015) a fin de adaptar el presupuesto a las necesidades actuales. Se propone asignar el ingreso procedente del interés acumulado (9 041,65 euros) al acondicionamiento de las oficinas.

### 2b. Ingresos afectados

No existen modificaciones en los ingresos asignados.

## Presentación

El presupuesto rectificativo adjunto contiene los detalles del último presupuesto rectificativo (1-2015) y las modificaciones anteriormente mencionadas.

Actualmente, se prevé que la ETF gestione en 2015 una subvención de 20 144 000 EUR, unos ingresos asignados de 881 236,35 EUR y unos ingresos varios de 9 041,25 EUR.

Part./Art.	Título	Presupuesto revisado 1 / 2015		Enmiendas 2 / 2015		Presupuesto revisado 2 / 2015	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.

## TÍTULO 1 Subvención de la Comunidad Europea

Capít. 1 2	Fundación Europea de Formación (15.02.12, ex 15.02.27)	19 945 000.00	19 945 000.00	-	-	19 945 000.00	19 945 000.00	
1 20	Fundación Europea de Formación	19 945 000.00	19 945 000.00	-	-	19 945 000.00	19 945 000.00	
1 20 0	Subvención ETF de los Títulos 1 y 2	19 945 000.00	19 945 000.00			19 945 000.00	19 945 000.00	
1 20 1	Subvención ETF de los Títulos 1 y 2							
1 20 2	Subvención ETF del Título 3							
Chap.1 3	Contribución de la Unión Europea a partir de la recuperación de los excedentes	199 000.00	199 000.00	-	-	199 000.00	199 000.00	
1 30	Contribución de la Unión Europea a partir de la recuperación de los excedentes de a	199 000.00	199 000.00	-	-	199 000.00	199 000.00	
1 30 0	Contribución	199 000.00	199 000.00			199 000.00	199 000.00	
1 30 1	Contribución a los títulos 1 y 2							
1 30 2	Contribución al título 3							
TÍTULO 1		TOTAL TÍTULO 1	20 144 000.00	20 144 000.00	-	-	20 144 000.00	20 144 000.00

## TÍTULO 8 Contribución de la Union Europea en especie

Cap. 8 0	Contribución de la Union Europea en especie	p.m.	p.m.	-	-	9 041.65	9 041.65
8 00	Contribución de la Union Europea en especie	p.m.	p.m.	-	-	9 041.65	9 041.65
8 00 0	Contribución de la Union Europea en especie	p.m.	p.m.	-	-	9 041.65	9 041.65
TÍTULO 8		TOTAL TÍTULO 8	p.m.	p.m.	-	9 041.65	9 041.65

## TÍTULO 9 INGRESOS VARIOS

Cap. 9 0	Ingresos varios	p.m.	p.m.	9 041.65	9 041.65	9 041.65	9 041.65
9 00	Ingresos varios	p.m.	p.m.	9 041.65	9 041.65	9 041.65	9 041.65
9 00 0	Ingresos varios	p.m.	p.m.	9 041.65	9 041.65	9 041.65	9 041.65
TÍTULO 9		TOTAL TÍTULO 9	p.m.	p.m.	9 041.65	9 041.65	9 041.65

## TÍTULO 10 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Cap. 10 1	Resultados de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.
10 11	Resultados de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.
10 11 1	Resultado presupuesto año -/- 1	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.
TÍTULO 10		TOTAL TÍTULO 10	p.m.	p.m.	-	p.m.	p.m.

TOTAL ETF SUBVENCIÓN INGRESO	20 144 000.00	20 144 000.00	9 041.65	9 041.65	20 153 041.65	20 153 041.65
------------------------------	---------------	---------------	----------	----------	---------------	---------------

Part./Art.	Título	Presupuesto revisado 1 / 2015		Enmiendas 2 / 2015		Presupuesto revisado 2 / 2015	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.

## TÍTULO 4 INGRESOS DE OTRAS FUENTES (Ingresos asignados)

<b>Cap. 4 2</b>	<b>Cooperación con otras agencias europeas</b>	<b>877 493.18</b>	<b>877 493.18</b>	-	-	<b>877 493.18</b>	<b>877 493.18</b>
4 20	Proyectos relacionados con acuerdos entre la Comisión Europea y la Fundación	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.
4 20 0	Proyecto GEMM	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.
4 20 1	Proyecto FRAME	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.
4 21	Financiación en los ejercicios precedentes	877 493.18	877 493.18	-	-	877 493.18	877 493.18
4 21 0	Proyecto GEMM	790 599.96	790 599.96			790 599.96	790 599.96
4 21 1	Proyecto FRAME	86 893.22	86 893.22			86 893.22	86 893.22
<b>Cap. 4 3</b>	<b>Cooperación con instituciones italianas</b>	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	-	-	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>
4 30	Cooperación con instituciones italianas	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.
4 30 0	Cooperación con instituciones italianas	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.
<b>Cap. 4 9</b>	<b>Cooperación con instituciones italianas - Financiación en los ejercicios precedentes</b>	<b>3 743.17</b>	<b>3 743.17</b>	-	-	<b>3 743.17</b>	<b>3 743.17</b>
4 90	Cooperación con instituciones italianas - Financiación en los ejercicios precedentes	3 743.17	3 743.17	-	-	3 743.17	3 743.17
4 90 0	Cooperación con las instituciones italianas - Financiación en los ejercicios precedentes	3 743.17	3 743.17			3 743.17	3 743.17
<b>TÍTULO 4</b>	<b>TOTAL TÍTULO 4</b>	<b>881 236.35</b>	<b>881 236.35</b>	-	-	<b>881 236.35</b>	<b>881 236.35</b>

<b>TOTAL ASIGNADO A FINES ESPECÍFICOS/EN PROYECTO</b>	<b>881 236.35</b>	<b>881 236.35</b>	-	-	<b>881 236.35</b>	<b>881 236.35</b>
---	-------------------	-------------------	---	---	-------------------	-------------------

<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>21 025 236.35</b>	<b>21 025 236.35</b>	<b>9 041.65</b>	<b>9 041.65</b>	<b>21 034 278.00</b>	<b>21 034 278.00</b>
----------------------	----------------------	----------------------	-----------------	-----------------	----------------------	----------------------

## Presupuesto

GASTOS					
Part./Art.	Título	Presupuesto revisado 1 / 2015	Enmiendas 2 / 2015	Presupuesto revisado 2 / 2015	Supuestos 2015
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.

## TÍTULO 1 GASTOS RELATIVOS AL PERSONAL VINCULADO A LA FUNDACIÓN

<b>Cap. 11 Personal en activo</b>		<b>13 215 000.00</b>	<b>13 215 000.00</b>	<b>- 376 986.00</b>	<b>- 376 986.00</b>	<b>12 838 014.00</b>	<b>12 838 014.00</b>	
<b>Art. 110 Agentes incluidos en plantilla</b>		<b>9 923 802.00</b>	<b>9 923 802.00</b>	<b>- 190 000.00</b>	<b>- 190 000.00</b>	<b>9 733 802.00</b>	<b>9 733 802.00</b>	
1 10 0	Sueldos base	7 954 802.00	7 954 802.00	- 182 000.00	- 182 000.00	7 772 802.00	7 772 802.00	<p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos de los salarios base e indemnización de gestión de los agentes temporales de la ETF de acuerdo con el Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas (art. 44 y 66) y el régimen aplicable a los otros agentes de estas comunidades (art. 20).</p> <p>Supuestos de planificación: El cuadro de efectivos de la ETF se compone de 92 puestos que se espera alcanzar para finales de 2015, y a comienzos de año se espera que todos los puestos de 2014 estén cubiertos (94). También está previsto aplicar el artículo 38.2 del Reglamento financiero para contratar un AT adicional para compensar los acuerdos parciales. Se espera que no se remunerará a 1,3 ETC en relación con los acuerdos parciales y 1,2 ETC podrán salvarse a través de puestos que seguirán vacantes y del aplazamiento del inicio de la entrada en servicio del nuevo personal que sustituirá al personal saliente.</p> <p>Esta cifra se basa en la expectativa de que no habrá una adaptación salarial para 2014.</p> <p>Supuestos Presupuesto revisado 2: Disponibilidad resultante de la puesta al día de la situación de la plantilla (bajas, vacantes, permisos parentales, contratos a tiempo parcial, prestaciones al nuevo personal), de la drástica limitación de los aumentos salariales y de la reducción de los coeficientes correctores con ocasión de los últimos ajustes salariales. Véanse también los efectos sobre las líneas presupuestarias siguientes, relacionadas con las retribuciones. (- 182 000 EUR - Transferencia 4 - GB/15/DEC/011)</p>
1 10 1	Asignaciones familiares	923 000.00	923 000.00	+ 30 000.00	+ 30 000.00	953 000.00	953 000.00	<p>Este crédito está destinado a cubrir los complementos familiares de los agentes temporales de la ETF de acuerdo con el Estatuto de los funcionarios de las Comunidades europeas (art. 67) y el régimen aplicable a los otros agentes de estas comunidades (art. 20).</p> <p>Supuestos de planificación: Se estima que los miembros del personal con derecho a percibir complementos familiares y educativos en 2014 conservarán este derecho en 2015. En este sentido, las necesidades previstas para 2015 se basan en la previsión de que la mayoría del personal de nueva contratación en 2015 tenga derecho a este complemento.</p> <p>Supuestos Presupuesto revisado 2: Este importe se ha adaptado a la situación actual de la plantilla de la ETF. (+ 30 000 EUR - Transferencia 4 - GB/15/DEC/011)</p>
1 10 2	Indemnización por traslado y por expatriación	1 046 000.00	1 046 000.00	- 38 000.00	- 38 000.00	1 008 000.00	1 008 000.00	<p>Este crédito está destinado a cubrir la indemnización por expatriación de los agentes temporales de la ETF de acuerdo con el Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas (art. 69) y el régimen aplicable a los otros agentes de estas comunidades (art. 20).</p> <p>Supuestos de planificación: Se estima que los miembros del personal con derecho a percibir indemnización por expatriación en 2014 conservarán este derecho en 2015. En este sentido, las necesidades previstas para 2015 se basan en la previsión de que la mayoría del personal de nueva contratación en 2015 tenga derecho a este complemento.</p> <p>Supuestos Presupuesto revisado 2: igual que en la línea presupuestaria 1100 (- 38 000 EUR - Transferencia 4 - GB/15/DEC/011)</p>
1 10 3	Indemnización de secretaría	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	
<b>Art. 111 Otros agentes</b>		<b>2 010 000.00</b>	<b>2 010 000.00</b>	<b>- 58 000.00</b>	<b>- 58 000.00</b>	<b>1 952 000.00</b>	<b>1 952 000.00</b>	
1 11 0	Agentes contractuales	1 875 000.00	1 875 000.00	- 58 000.00	- 58 000.00	1 817 000.00	1 817 000.00	<p>Este crédito está destinado a pagar todos los salarios, indemnizaciones, costes relativos a la seguridad social de los agentes contractuales, así como el permiso anual no utilizado al final de su contrato por los agentes auxiliares y la adaptaciones salariales relacionadas.</p> <p>Supuestos de planificación: Para finales de 2014, se contratará a 39 agentes contractuales que se espera que se mantengan durante todo el año 2015. Se espera que no se remunerará a 0,5 ETC en relación con los acuerdos parciales. Esta línea presupuestaria también cubrirá los costes relacionados con el inicio y el final del servicio, tales como la instalación, las dietas, los gastos en concepto de viajes tanto al inicio como al final del servicio, la indemnización anual en concepto de desplazamiento al lugar de origen, etc.).</p> <p>Supuestos Presupuesto revisado 2: igual que en la línea presupuestaria 1100 (- 58 000 EUR - Transferencia 4 - GB/15/DEC/011)</p>

Part./Art.	Título	Presupuesto revisado 1 / 2015		Enmiendas 2 / 2015		Presupuesto revisado 2 / 2015		Supuestos 2015
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
1 11 2	Agentes locales	135 000.00	135 000.00	-	-	135 000.00	135 000.00	Este crédito cubre todos los costes relacionados con los salarios, complementos y seguros sociales de los agentes locales.  Supuestos de planificación: 2 agentes locales. Ligero aumento de la adaptación salarial prevista para los agentes locales, basado en una tendencia histórica. Servicio prestado por una sociedad italiana especializada en Derecho laboral para la aplicación de la legislación italiana a agentes locales y la preparación de la documentación relativa a las remuneraciones.
Art. 113	<i>Cobertura de los riesgos de enfermedad, de accidente y de enfermedad profesional y cobertura del riesgo de desempleo y mantenimiento de derechos a pensión</i>	428 000.00	428 000.00	- 14 000.00	- 14 000.00	414 000.00	414 000.00	
1 13 0	Cobertura de los riesgos de enfermedad	276 000.00	276 000.00	- 9 000.00	- 9 000.00	267 000.00	267 000.00	Este crédito cubre seguros por enfermedad en virtud del artículo 72 del Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y el régimen aplicable a otros agentes de estas comunidades (art. 28)  Supuestos de planificación: Es sabido que este coste de seguro abarca al conjunto del personal. Por tanto, las necesidades estimadas para 2015 se basan en el número estimado de ETC a que se hace referencia en el marco de BL1100.  Supuestos Presupuesto revisado 2: igual que en la línea presupuestaria 1100 (- 9 000 EUR - Transferencia 4 - GB/15/DEC/011)
1 13 1	Seguro de accidentes y de enfermedad profesional	41 000.00	41 000.00	-	-	41 000.00	41 000.00	Este crédito cubre seguros por accidente y enfermedades laborales en virtud del artículo 73 del Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y el régimen aplicable a otros agentes de estas comunidades (art. 28)  Supuestos de planificación: Es sabido que este coste de seguro abarca al conjunto del personal. Por tanto, las necesidades estimadas para 2015 se basan en el número estimado de ETC a que se hace referencia en el marco de BL1100.
1 13 2	Cobertura del riesgo de desempleo de los agentes temporales	111 000.00	111 000.00	- 5 000.00	- 5 000.00	106 000.00	106 000.00	Este crédito cubre el seguro de desempleo de los agentes temporales en virtud del artículo 28a del Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y el régimen aplicable a otros agentes de estas comunidades.  Supuestos de planificación: Es sabido que este coste de seguro abarca al conjunto del personal. Por tanto, las necesidades estimadas para 2015 se basan en el número estimado de ETC a que se hace referencia en el marco de BL1100.  Supuestos Presupuesto revisado 2: igual que en la línea presupuestaria 1100 (- 5 000 EUR - Transferencia 4 - GB/15/DEC/011)
1 13 3	Jubilación	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
Art. 114	<i>Otras indemnizaciones y asignaciones</i>	110 794.00	110 794.00	-	-	110 794.00	110 794.00	
1 14 0	Asignación por nacimiento y defunción	794.00	794.00	-	-	794.00	794.00	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial los artículos 70, 74 y 75 del mismo, y el régimen aplicable a otros agentes de estas comunidades (art. 28).  Este crédito se destina a cubrir : - asignaciones por nacimiento - en el caso de defunción de un funcionario: – el salario completo del difunto hasta el final del tercer mes siguiente a la defunción - los costes de transporte del cuerpo del difunto hasta el lugar de origen del mismo.  Supuestos de planificación: Asignación por nacimiento y por defunción basada en la tendencia histórica de cuatro años.
1 14 1	Gastos anuales de viaje del lugar de destino al lugar de origen	110 000.00	110 000.00	-	-	110 000.00	110 000.00	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial el artículo 8 del Anexo VII del mismo, aplicable por analogía a los agentes temporales.  Este crédito cubre el pago de una suma global equivalente a los gastos de viaje desde el lugar de destino al lugar de origen del agente concernido, su cónyuge y las personas a su cargo.  Supuestos de planificación: Es sabido que este coste se remunera a parte de la plantilla de la ETF de conformidad con el Estatuto de los funcionarios de 2014. Por tanto, las necesidades estimadas para 2015 se basan en los costes de 2014.
1 14 2	Asignación de alojamiento y transporte	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
1 14 3	Indemnización a tanto alzado por funciones	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	

Part./Art.	Título	Presupuesto revisado 1 / 2015		Enmiendas 2 / 2015		Presupuesto revisado 2 / 2015		Supuestos 2015
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
1 14 4	Dietas de desplazamiento local	p.m.	p.m.	-	-	p.m.		
1 14 7	Indemnizaciones por servicio continuo o por turnos, o por permanencia en el lugar y/o en el domicilio	p.m.	p.m.	-	-			Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial el artículo 56a y el régimen aplicables a otros agentes de estas comunidades (art. 16).
<i>Art. 115 Horas extraordinarias</i>		<i>p.m.</i>	<i>p.m.</i>	<i>-</i>	<i>-</i>	<i>p.m.</i>		
1 15 0	Horas extraordinarias	p.m.	p.m.	-	-	p.m.		
<i>Art. 117 Prestaciones de apoyo</i>		<i>422 804.00</i>	<i>422 804.00</i>	<i>- 16 986.00</i>	<i>- 16 986.00</i>	<i>405 818.00</i>	<i>405 818.00</i>	
1 17 0	Intérpretes free-lance y personal de conferencia	p.m.	p.m.	-	-	p.m.		
1 17 2	Coste de organización de prácticas en la Fundación	30 000.00	30 000.00	- 24 986.00	- 24 986.00	5 014.00	5 014.00	Estos créditos están destinados a cubrir los costes de las prácticas de jóvenes profesionales de la UE y países asociados a la ETF para ofrecerles la oportunidad de conocer el funcionamiento de una agencia de la UE.  Supuestos de planificación: Costes estimados para 3 períodos de prácticas de 6 meses de duración (1,5 ETC)  Supuestos Presupuesto revisado 2: igual que en la línea presupuestaria 1100 (- 24 986 EUR - Transferencia 4 - GB/15/DEC/011)
1 17 5	Otros servicios de traducción y mecanografía y trabajos externos	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
1 17 7	Otros servicios prestados y servicios de auditoría interinstitucionales	392 804.00	392 804.00	+ 8 000.00	+ 8 000.00	400 804.00	400 804.00	Este crédito está destinado a cubrir los recursos de otros proveedores de servicios, consultores y expertos, para servicios bajo la administración de la ETF cuando dichos servicios no pueden ser suministrados por el personal de la ETF (por motivos de especialización o disponibilidad).  Supuestos de planificación: Servicios prestados, por ejemplo, por los órganos administrativos de la UE mediante acuerdos de nivel de servicio (es decir, tramitación de costes salariales y otros serviciosopcionales, servicios de gestión financiera, etc.) y del Acuerdo Jurídico de Servicios Interagencia para la secretaría de la agencia de coordinación, así como el coste de la insignia de la CE; con el presupuesto disponible puede preverse aproximadamente 2 ETC para personal interino. Normalmente se utiliza para compensar las ausencias de miembros del personal de la ETF (enfermedad de larga duración, permiso parental u otros) o para cubrir los períodos de mayor volumen de trabajo y los costes asociados de personal interino de acuerdo con la legislación italiana. Prestadores de servicios (servicios de recepción), cálculo efectuado sobre 250 días de servicio. Servicios de instalación de los 4 recién incorporados. Este crédito está destinado a servicios de consultoría en materia de recursos humanos y/o encuesta de satisfacción en el empleo y su seguimiento. Considerando las restricciones presupuestarias actuales, el crédito actual representa solo el coste mínimo anual necesario para cubrir el coste entre agencias mediante un contrato marco común para encuestas de personal y el lanzamiento de una nueva encuesta de satisfacción en 2015.  Supuestos Presupuesto revisado 2: Es necesaria para sufragar una parte de la encuesta de satisfacción del personal y de los gastos de realojamiento de las dos nuevas incorporaciones previstas hasta finales de 2015 (+ 8 000 EUR - Transferencia 4 - GB/15/DEC/011)
<i>Art. 118 Costes de contratación y transformación</i>		<i>215 600.00</i>	<i>215 600.00</i>	<i>- 48 000.00</i>	<i>- 48 000.00</i>	<i>167 600.00</i>	<i>167 600.00</i>	

Part./Art.	Título	Presupuesto revisado 1 / 2015		Enmiendas 2 / 2015		Presupuesto revisado 2 / 2015		Supuestos 2015
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
1 18 0	Otros gastos de contratación	22 600.00	22 600.00	-	-	22 600.00	22 600.00	<p>Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial los artículos 27 a 31 y 33 del mismo.</p> <p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos de diferentes contrataciones, entre los que se incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- costes de publicación</li> <li>- costes directamente vinculados a la promoción y organización de pruebas de contratación de grupos (alquiler de salas, amueblamiento, máquinas y varios equipamiento, agua, tasas para la preparación y corrección de pruebas, etc.),</li> <li>- gastos de desplazamiento y dietas para candidatos y miembros del comité de selección externa</li> <li>- exámenes médicos previos a la preselección.</li> </ul> <p>Supuestos de planificación: Reembolso a los candidatos y otros costes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Gasto medio basado en la tendencia histórica</li> <li>hasta 2 procedimientos de selección previstos</li> <li>Media de 9 candidatos con derecho a reembolso por procedimiento</li> <li>Gastos de desplazamiento/hotel para los exámenes médicos previos a efectos de contratación (coste medio BRX/LUX/TUR)</li> <li>Gastos de los exámenes médicos previos a la contratación</li> <li>Suministros específicos para pruebas/entrevistas necesarias/publicación</li> <li>Miembros externos del SAB, basado en tendencias históricas</li> <li>Si fuese necesario organizar un centro de evaluación, se necesitarían fondos adicionales</li> </ul>
1 18 1	Gastos de viaje	7 000.00	7 000.00	-	-	7 000.00	7 000.00	<p>Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y en especial el artículo 71 del mismo.</p> <p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos de desplazamiento de los miembros del personal y sus familias cuando comienzan o finalizan su servicio.</p> <p>Supuestos de planificación: Gastos en concepto de desplazamiento del personal al inicio y al final del servicio.</p>
1 18 2	Asignación por instalación	117 000.00	117 000.00	- 35 000.00	- 35 000.00	82 000.00	82 000.00	<p>Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 5 y 6 y el artículo 7 de su anexo VII.</p> <p>Este crédito cubre las asignaciones por instalación y reasentamiento debidas al cambio obligatorio del lugar de residencia del personal para desempeñar sus tareas, para los traslados a un nuevo lugar de trabajo y al abandonar la institución y reasentarse en cualquier otro lugar.</p> <p>Supuestos de planificación: Costes vinculados a los gastos de instalación del nuevo personal incorporado en 2014 y el que se incorporará en 2015, así como gastos vinculados a las indemnizaciones en concepto de gastos de nueva instalación que deban abonarse al personal que abandone la organización en 2015 o que la haya abandonado con anterioridad, pero que aún no se haya mudado fuera de Turín. Los costes se estiman para siete (nuevas) instalaciones dobles y una individual.</p> <p>Supuestos Presupuesto revisado 2: igual que en la línea presupuestaria 1100 (- 35 000 EUR - Transferencia 4 - GB/15/DEC/011)</p>
1 18 3	Gastos de traslado	41 000.00	41 000.00	- 6 000.00	- 6 000.00	35 000.00	35 000.00	<p>Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial los art. 20 y 71 y el art. 9 del Anexo VII del mismo.</p> <p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos de traslado de los nuevos empleados que comiencen a trabajar, así como los gastos de los miembros del personal que abandonen la ETF.</p> <p>Supuestos de planificación: Costes vinculados al transporte de mobiliario y enseres del nuevo personal incorporado en 2014 y el que se incorporará en 2015, así como gastos vinculados a las indemnizaciones en concepto de gastos de transporte de mobiliario y enseres del personal que abandone la organización en 2015 o que la haya abandonado con anterioridad, pero que aún no se haya mudado fuera de Turín. Actualmente, se estima para siete agentes temporales y un agente contractual.</p> <p>Supuestos Presupuesto revisado 2: El resto de la mudanza se pospone para el año siguiente (una parte de los fondos disponibles ya se utilizaron en la transferencia anterior) (- 6 000 EUR - Transferencia 4 - GB/15/DEC/011)</p>

Part./Art.	Título	Presupuesto revisado 1 / 2015		Enmiendas 2 / 2015		Presupuesto revisado 2 / 2015		Supuestos 2015
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
1 18 4	Indemnización diaria temporal	28 000.00	28 000.00	- 7 000.00	- 7 000.00	21 000.00	21 000.00	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial los art. 20 y 71 y el art. 10 del Anexo VII del mismo.  Este crédito cubre los gastos de asignación diaria temporal para el personal que pueda demostrar que tiene que cambiar su lugar de residencia para llevar a cabo sus tareas o para trasladarse a un nuevo lugar de trabajo.  Supuestos de planificación: Costes vinculados al personal de nueva incorporación al inicio de la prestación de servicio, y dependiente tanto de su situación familiar como del lugar de contratación. Las necesidades previstas actualmente se basan en un periodo de 44 meses, a los que se aplica un tipo diario en relación con el personal con derecho a asignación familiar.  Supuestos Presupuesto revisado 2: igual que en la línea presupuestaria 1100 (- 7 000 EUR - Transferencia 4 - GB/15/DEC/011)
<b>Art. 119</b>	<b>Coeficientes correctores (ponderación)</b>	<b>104 000.00</b>	<b>104 000.00</b>	<b>- 50 000.00</b>	<b>- 50 000.00</b>	<b>54 000.00</b>	<b>54 000.00</b>	
1 19 0	Coeficientes correctores (ponderación)	104 000.00	104 000.00	- 50 000.00	- 50 000.00	54 000.00	54 000.00	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial los art. 64 y 65 y el art. 17 (3) del Anexo VII del mismo.  Este crédito cubre el coste de las ponderaciones aplicadas a la remuneración del personal. Las ponderaciones las adopta el Consejo a propuesta de la Comisión pero se acuerdan a finales de año, con aumentos/ disminuciones de efecto retroactivo al 1 de julio anterior. También cubre el coste de las ponderaciones aplicadas a cualquier honorario transferido a un país diferente al país de trabajo.  Supuestos de planificación: Es sabido que esta ponderación es para el conjunto del personal. Por tanto, las necesidades estimadas para 2014 se basan en el coste previsto de ETC que se espera recibir (véase BL1100) y al tipo conocido a fecha de hoy. Si el factor de ponderación para Italia aumentara o disminuyera más de lo que se espera actualmente, sería necesario revisar este crédito. De hecho, este importe corresponde a la disminución prevista en 2014, que afectará a 2015 así como a una posterior disminución en 2015 que también compensará el aumento de la adaptación salarial de 2015.  Supuestos Presupuesto revisado 2: igual que en la línea presupuestaria 1100 (- 50 000 EUR - Transferencia 4 - GB/15/DEC/011)
1 19 1	Adaptación salarial	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 65 y 65a, y su Anexo XI. Reglamento Financiero de 21 de diciembre de 1977 aplicable al Presupuesto General de las Comunidades Europeas (D.O. L 356, de 31.12.1977, pág. 1), modificado en última instancia por el Reglamento (Euratom, CECA, CEE) nº 2548/98 (D.O. L 320, de 28.11.98, pág.1).  Este crédito está destinado a cubrir los costes de cualquier ajuste salarial aprobado por el Consejo durante el ejercicio contable. Es totalmente provisional y tiene retroactividad desde el 1 de julio.  Supuestos de planificación: Se suele estimar un aumento del 1 % para las adaptaciones salariales, pero se espera que siga disminuyendo el factor de ponderación italiano, por lo que se compensará totalmente el aumento previsto, lo que permite que esta línea sea p.m.
<b>Cap. 1 3</b>	<b>Misiones y viajes</b>	<b>129 000.00</b>	<b>129 000.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>129 000.00</b>	<b>129 000.00</b>	
<b>Art. 130</b>	<b>Gastos de misiones y viajes</b>	<b>129 000.00</b>	<b>129 000.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>129 000.00</b>	<b>129 000.00</b>	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas y, en particular, sus artículos 11 y 13 de su anexo VII.  Este crédito se destina a cubrir : gastos de transporte; pagos de asignaciones de misiones diarias y los gastos necesarios o extraordinarios incurridos en el desempeño de una misión por el personal enmarcado por el Estatuto aplicable a los funcionarios de las Comunidades Europeas.  Supuestos de planificación: Misiones administrativas asociadas a la gobernanza, la formación y el desarrollo
<b>Cap. 1 4</b>	<b>Infraestructura sociomédica</b>	<b>297 000.00</b>	<b>297 000.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>297 000.00</b>	<b>297 000.00</b>	
<b>Art. 140</b>	<b>Costes de explotación de restaurantes y cantinas</b>	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	
1 40 0	Costes de explotación de restaurantes y cantinas	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
<b>Art. 142</b>	<b>Restaurantes, comedores y cantinas</b>	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	
1 42 0	Restaurantes, comedores y cantinas	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	

Part./Art.	Título	Presupuesto revisado 1 / 2015		Enmiendas 2 / 2015		Presupuesto revisado 2 / 2015		Supuestos 2015	
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.		
<b>Art. 143 Servicio médico</b>		<b>32 000.00</b>	<b>32 000.00</b>	-	-	<b>32 000.00</b>	<b>32 000.00</b>		
1 43 0 Servicio médico		32 000.00	32 000.00	-	-	32 000.00	32 000.00	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial el art. 59 del mismo y el art. 8 del Anexo II del mismo.	
<b>Art. 144 Formación interna</b>		<b>240 000.00</b>	<b>240 000.00</b>	-	-	<b>240 000.00</b>	<b>240 000.00</b>		
1 44 0 Formación interna		240 000.00	240 000.00	-	-	240 000.00	240 000.00	Estatuto de los funcionarios de las Comunidades Europeas, y en especial el art. 24 (3) del mismo.	
<b>Art. 149 Otras prestaciones</b>		<b>25 000.00</b>	<b>25 000.00</b>	-	-	<b>25 000.00</b>	<b>25 000.00</b>		
1 49 0 Otras prestaciones		25 000.00	25 000.00	-	-	25 000.00	25 000.00	Cursos de introducción para personal de nueva contratación, cursos de desarrollo del personal, capacitación, cursos sobre el uso de técnicas modernas, seminarios, sesiones informativas sobre asuntos comunitarios, etc. También cubre la adquisición de equipos, suministros y documentación y la contratación de consultores.	
<b>Cap. 1 5 Intercambios de personal entre la Fundación y el sector público</b>		<b>42 000.00</b>	<b>42 000.00</b>	<b>- 42 000.00</b>	<b>- 42 000.00</b>	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>		
<b>Art. 152 Intercambios de personal entre la Fundación y el sector público</b>		<b>42 000.00</b>	<b>42 000.00</b>	<b>- 42 000.00</b>	<b>- 42 000.00</b>	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>		
1 52 0 Expertos nacionales destinados fuera de su país		42 000.00	42 000.00	- 42 000.00	- 42 000.00	p.m.	p.m.	Este crédito está destinado a cubrir los costes de los funcionarios nacionales e internacionales así como de los empleados del sector privado destinados temporalmente en los servicios de la Fundación, cuyo papel es aportar a la Fundación conocimientos sobre los problemas en los cuales tienen una amplia experiencia.	
<b>Cap. 1 7 Gastos de ocio y representación</b>		<b>12 000.00</b>	<b>12 000.00</b>	-	-	<b>12 000.00</b>	<b>12 000.00</b>		
<b>Art. 170 Gastos de ocio y representación</b>		<b>12 000.00</b>	<b>12 000.00</b>	-	-	<b>12 000.00</b>	<b>12 000.00</b>		
1 70 0 Gastos de ocio y representación		12 000.00	12 000.00	-	-	12 000.00	12 000.00	Este capítulo cubre los gastos asociados de los visitantes (p. ej. comidas, cenas, etc.).	
<b>Cap. 1 9 Pensiones y complementos base</b>		<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	-	-	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>		
<b>Art. 190 Pensiones y complementos base</b>		<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	-	-	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>		
1 90 0 Pensiones y complementos base		p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	Supuestos de planificación: gastos de representación, incluidos los gastos de restauración, taxi y pequeños regalos autorizados por el Director y gastos de representación asociados a las actividades de final del ejercicio	
<b>TÍTULO 1</b>	<b>TOTAL TÍTULO 1</b>	<b>13 695 000.00</b>	<b>13 695 000.00</b>	<b>- 418 986.00</b>	<b>- 418 986.00</b>	<b>13 276 014.00</b>	<b>13 276 014.00</b>		

**TÍTULO 2 INMUEBLES, MATERIAL Y GASTOS DIVERSOS DE FUNCIONAMIENTO**

<b>Cap. 2 0 Inversión inmobiliaria, alquiler de inmuebles y gastos accesorios</b>	<b>595 798.00</b>	<b>595 798.00</b>	<b>+ 92 577.65</b>	<b>+ 92 577.65</b>	<b>688 375.65</b>	<b>688 375.65</b>			
<b>Art. 200 Alquileres</b>	<b>14 501.00</b>	<b>14 501.00</b>	-	-	<b>14 501.00</b>	<b>14 501.00</b>			

## GASTOS

Part./Art.	Título	Presupuesto revisado 1 / 2015		Enmiendas 2 / 2015		Presupuesto revisado 2 / 2015		Supuestos 2015
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
2 00 0	Alquileres	14 501.00	14 501.00	-	-	14 501.00	14 501.00	Este crédito se destina a cubrir los gastos de alquileres de inmuebles.  Supuestos de planificación: Importe simbólico en concepto de alquiler de las instalaciones de la EFT de Villa Gualino: 1 EUR, Alquiler de oficina en Joseph II: 12 000 EUR (incluida la indexación), Reserva de una oficina alternativa de la ETF.
<b>Art. 201</b>	<b>Seguro</b>	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	
2 01 0	Seguro	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
<b>Art. 202</b>	<b>Aqua, gas, electricidad y calefacción</b>	<b>170 000.00</b>	<b>170 000.00</b>	<b>- 23 100.00</b>	<b>- 23 100.00</b>	<b>146 900.00</b>	<b>146 900.00</b>	
2 02 0	Agua, gas, electricidad y calefacción	170 000.00	170 000.00	- 23 100.00	- 23 100.00	146 900.00	146 900.00	Este crédito está destinado a cubrir recursos (agua, gas, electricidad y calefacción).  Supuestos de planificación: La tendencia actual del gasto y la previsión de Villa Gualino indican que, en 2014, se abonarán probablemente 160 000 EUR. Se propone un aumento de 10 000 EUR a modo de red de seguridad  Supuestos Presupuesto revisado 2: De acuerdo con la previsión recibida en julio de las autoridades de la Región, el presupuesto comprometido hasta la fecha será suficiente para cubrir los costes de los suministros básicos de 2015, pudiéndose liberar la diferencia. (- 23 100 EUR - Transferencia 4 - GB/15/DEC/011)
<b>Art. 203</b>	<b>Limpieza y mantenimiento</b>	<b>220 000.00</b>	<b>220 000.00</b>	<b>+ 8 000.00</b>	<b>+ 8 000.00</b>	<b>228 000.00</b>	<b>228 000.00</b>	
2 03 0	Limpieza y mantenimiento	220 000.00	220 000.00	+ 8 000.00	+ 8 000.00	228 000.00	228 000.00	Este crédito está destinado a cubrir gastos de mantenimiento (infraestructuras, zonas, ascensores, calefacción, aire acondicionado, tuberías) y de limpieza de los espacios comunes, según lo dispuesto en el contrato CON/03/ETF/0071, así como a la limpieza de zonas del edificio de la ETF.  El coste total del mantenimiento y la limpieza de los espacios de uso común varía en función de la cantidad de reparaciones e intervenciones realizadas durante el año. La edad de la propiedad y la infraestructura tiende a situar esta estimación en el riesgo de roturas, fallos y las necesidades urgentes que pueden surgir del mantenimiento o las sustituciones preventivas .  Supuestos de planificación: Gasto en concepto de alquiler de oficina en Joseph II: 5 400 EUR (incluida la indexación), Servicios de limpieza en el marco del contrato actual, incluido el mantenimiento extraordinario, reembolso de los gastos de Villa Gualino 31 000 EUR en 2014, mantenimiento ordinario de los sistemas del edificio en el marco del contrato actual, mantenimiento de jardinería, trabajos extraordinarios asociados al equipo técnico  Supuestos Presupuesto revisado 2: Mayor coste del mantenimiento del sistema de aire acondicionado (5 000 EUR) y reforma de la instalación eléctrica de la sala de formación (3 000 EUR) (+ 8 000 EUR - Transferencia 4 - GB/15/DEC/011)
<b>Art. 204</b>	<b>Mobiliario de los locales</b>	<b>13 490.00</b>	<b>13 490.00</b>	<b>+ 33 127.65</b>	<b>+ 33 127.65</b>	<b>46 617.65</b>	<b>46 617.65</b>	
2 04 0	Mobiliario de los locales	13 490.00	13 490.00	+ 33 127.65	+ 33 127.65	46 617.65	46 617.65	Este crédito está destinado a cubrir la ejecución de pequeños trabajos de adaptación del edificio (como modificaciones de tabiques, señalización, pintura, etc.).  Supuestos de planificación: gráficos y pintura del edificio  Supuestos Presupuesto revisado 2: Una vez confirmada la disponibilidad de los locales de la Fundación hasta 2018, se deberían acometer los trabajos de pintura de las oficinas (13 500 EUR) y de la sala de formación (10 586 EUR). (+ 24 086 EUR - Transferencia 4 - GB/15/DEC/011). Por otra parte, los ingresos varios procedentes de los intereses acumulados sobre la subvención de la UE (9 041,65 EUR) se incluyen en concepto de contribución a la rehabilitación de las oficinas
<b>Art. 205</b>	<b>Seguridad y vigilancia de edificios</b>	<b>126 507.00</b>	<b>126 507.00</b>	<b>+ 54 550.00</b>	<b>+ 54 550.00</b>	<b>181 057.00</b>	<b>181 057.00</b>	
2 05 0	Seguridad y vigilancia de edificios	126 507.00	126 507.00	+ 54 550.00	+ 54 550.00	181 057.00	181 057.00	Este crédito está destinado a cubrir los diferentes gastos relacionados con la seguridad del edificio. En esta partida presupuestaria se agrupan las siguientes actividades: vigilancia, mantenimiento del sistema contra intrusos, adquisición y mantenimiento del equipamiento antiincendios y los costes de las inspecciones exigidas por la legislación italiana (626).  Supuestos de planificación: Servicios de vigilancia en los locales: con arreglo a los tipos actuales. La nueva licitación se lanzará en 2015, con el riesgo de que el coste por hora sea mayor, Inspecciones y vigilancia por radio con arreglo a las tasas contractuales actuales. La nueva licitación se lanzará en 2015, con el riesgo de aumento de las tasas por hora, servicios RSPP (Responsable de la seguridad y la protección en el trabajo), desde el 15 de julio de 2015: la licitación se lanzará en 2015, sistema de control de acceso de la ETF con arreglo al contrato actual.  Supuestos Presupuesto revisado 2: Renovación de los equipos contra incendios de los centros de datos de la Fundación a raíz de la confirmación de la ulterior disponibilidad de los locales (43 800 EUR), renovación de los servicios de seguridad externos (10 000 EUR) y sustitución de las manillas deterioradas de las puertas de seguridad (750 EUR) (+ 54 550 EUR - Transferencia 4 - GB/15/DEC/011)

Part./Art.	Título	Presupuesto revisado 1 / 2015		Enmiendas 2 / 2015		Presupuesto revisado 2 / 2015		Supuestos 2015
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
<b>Art. 209</b>	<b>Otros gastos relativos a inmuebles</b>	<b>51 300.00</b>	<b>51 300.00</b>	<b>+ 20 000.00</b>	<b>+ 20 000.00</b>	<b>71 300.00</b>	<b>71 300.00</b>	
2 09 0	Otros gastos relativos a inmuebles	51 300.00	51 300.00	+ 20 000.00	+ 20 000.00	71 300.00	71 300.00	<p>Este crédito está destinado a cubrir otros gastos corrientes relacionados con los inmuebles no previstos específicamente, en particular impuestos y carreteras, desagües, recogida de residuos, así como gastos administrativos, pagaderos al consorcio Villa Gualino según lo dispuesto en el contrato CON/03/ETF/0071.</p> <p>Supuestos de planificación: Impuesto de recogida de basuras abonado al Ayuntamiento de Turín, Reembolso de seguros a Villa Gualino Prioridades no contempladas: Consultoría sobre el edificio (10 000 EUR)</p> <p>Supuestos Presupuesto revisado 2: Como consecuencia de los cambios en la distribución interior de los locales llevados a cabo durante los últimos años, las autoridades de la Región han pedido a la ETF que regularice oficialmente los mismos. (+ 20 000 EUR - Transferencia 4 - GB/15/DEC/011)</p>
<b>Cap. 2 1</b>	<b>Tecnología de la información y comunicación</b>	<b>842 852.00</b>	<b>842 852.00</b>	<b>+ 91 300.00</b>	<b>+ 91 300.00</b>	<b>934 152.00</b>	<b>934 152.00</b>	
<b>Art. 210</b>	<b>Gasto en TIC</b>	<b>679 402.00</b>	<b>679 402.00</b>	<b>+ 91 300.00</b>	<b>+ 91 300.00</b>	<b>770 702.00</b>	<b>770 702.00</b>	
2 10 0	Hardware de TIC	188 799.00	188 799.00	-	-	188 799.00	188 799.00	<p>Esta partida cubre la adquisición de equipos informáticos, incluidos servidores de red, ordenadores personales, impresoras, y equipos de redes y comunicaciones.</p> <p>El ciclo de vida del equipamiento de TI es de tres-cuatro años, con una mayor o menor adquisición, dependiendo de la cantidad de equipamiento que resulte obsoleto.</p> <p>Supuestos de planificación: Mantenimiento de ELEX de las máquinas de fichar, precio contractual de cuota anual para 2015, mantenimiento de los servidores de los locales (CON/12/ETF/0030), mantenimiento de las infraestructuras TIC de Extreme Networks (CON/11/ETF/0031), precio para el tercer año: 18 000 (operativo de diciembre a diciembre), sustitución de los equipos de sobremesa por clientes más eficaces, sustitución de las impresoras de red, sustitución del hardware de servidor obsoleto, mantenimiento de la infraestructura inalámbrica de Enterasyas, consumibles de impresora, medios para copia de seguridad</p> <p>Prioridades no contempladas: Sustitución de los comutadores de infraestructura (final del servicio de soporte técnico), se pospone a 2016 si no es viable en 2015 (70 000 EUR)</p>
2 10 1	Desarrollo y compra de software	322 150.00	322 150.00	+ 91 300.00	+ 91 300.00	413 450.00	413 450.00	<p>Esta partida está destinada a cubrir la adquisición de aplicaciones de oficina estándar y el desarrollo de programas informáticos.</p> <p>Supuestos de planificación: Soporte técnico de la intranet, mejora de la funcionalidad de la intranet, mejora de la funcionalidad de la extranet de IBM Connection, mejora de la funcionalidad de Allegro, sistema de gestión de proyectos, mantenimiento de ALLEGRO, migración de correos electrónicos a MS Exchange Outlook, licencias y tasas de mantenimiento, continuación de la implementación de SharePoint como documento corporativo y sistema de gestión del conocimiento, integración con el entorno de Microsoft de la ETF (por ejemplo, Office, Project o Exchange), mantenimiento de los sistemas corporativos basados en IBM Notes como TRAMS, Dashboard, Timerecording, etc. y su integración con otros sistemas corporativos como ALLEGRO o ABAC</p> <p>Prioridades no contempladas: Mejora adicional de la funcionalidad de Allegro, sistema de información geográfica (30 000 EUR)</p> <p>Supuestos Presupuesto revisado 2: 6 000 EUR - mayor coste de la licencia correspondiente al acuerdo marco con la CE, debido a la migración a Skype for Business; 3 600 - mayor coste de la licencia correspondiente a la aplicación de virtualización. Actividades previstas inicialmente para 2015 pero que han pasado a la reserva: 3 500 EUR - nueva adaptación de la migración y coexistencia entre los entornos IBM Notes y MS Exchange/Outlook (aunque figura en la lista de proyectos de 2015, las actividades presupuestadas no son suficientes para finalizar el proceso de migración); 3 500 EUR - actualización y adaptación del software de gestión de los dispositivos móviles, debido a las necesidades adicionales detectadas en la fase de implantación; 8 600 EUR - requisitos del sistema Dashboard WP para el período 2015-2016, dado que a partir de 2015 el coste ya no estará en función de los países (cambios en los costes por país basados en actividades, debido a que 1 10 000 EUR - desarrollo de aplicaciones informáticas de RRHH para la selección y contratación por Internet. Los resultados del proyecto serán independientes del país); 3 500 EUR - mejora de la infraestructura de virtualización (aunque figura en la lista de proyectos de 2015, hasta ahora no se había presupuestado). Actividades previstas inicialmente para 2015 pero que han pasado a la reserva por falta de presupuesto: 1 720 EUR - elaboración de impresos electrónicos mediante la aplicación de autenticación del usuario, para eliminar la dependencia de las cookies; 8 600 EUR - ajustes funcionales en la aplicación TRAMS, incluyendo la interfaz con el programa de contabilidad y de gestión ABAC e informes de la ejecución presupuestaria; 8 600 EUR - procedimientos de automatización y documentación de las conversiones de datos al cierre del ejercicio del presupuesto basado en actividades (ABB); 25 000 EUR - como consecuencia de la evaluación externa de los indicadores clave de la ETF y de las posibles mejoras en los sistemas TIC, se propone asignar este importe a la financiación del primer conjunto de medidas correctoras propuestas. (+ 91 300 EUR - Transferencia 4 - GB/15/DEC/011)</p>

Part./Art.	Título	Presupuesto revisado 1 / 2015		Enmiendas 2 / 2015		Presupuesto revisado 2 / 2015		Supuestos 2015
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
2 10 3	Gastos en telecomunicaciones	168 453.00	168 453.00	-	-	168 453.00	168 453.00	Este crédito está destinado a sufragar la cuota fija de abono, los gastos de comunicación y los gastos correspondientes a la conexión a Internet.  Supuestos de planificación: Nuevos dispositivos móviles, servicio para controlar los costes de itinerancia, software de gestión de dispositivos móviles, mantenimiento de Avaya IP PBX, gastos de consumo de telefonía fija, servicios de telecomunicaciones, gastos de consumo de telefonía móvil y cuotas de abono
2 10 5	Sistemas de tecnología de la información de la Comisión Europea.	163 450.00	163 450.00	-	-	163 450.00	163 450.00	Esta asignación se destina a cubrir los gastos relativos al uso de los sistemas distribuidos de la CE.  Supuestos de planificación: Cuota anual de ABAC, cuota anual de los activos de ABAC, periodo de transición de 6 meses a S-Testa, cuotas de alojamiento para ABAC, facturación electrónica de ABAC, Testa-ng
<b>Cap. 2 2</b>	<b>Bienes muebles y gastos accesorios</b>	<b>65 600.00</b>	<b>65 600.00</b>	<b>+ 37 050.00</b>	<b>+ 37 050.00</b>	<b>102 650.00</b>	<b>102 650.00</b>	
<b>Art. 220</b>	<b>Instalaciones técnicas y equipos de oficina</b>	<b>65 600.00</b>	<b>65 600.00</b>	<b>+ 6 000.00</b>	<b>+ 6 000.00</b>	<b>71 600.00</b>	<b>71 600.00</b>	
2 20 0	Instalaciones técnicas y equipos de oficina	65 600.00	65 600.00	+ 6 000.00	+ 6 000.00	71 600.00	71 600.00	Este crédito va destinado a sufragar las compras de equipos técnicos y de oficina, especialmente medios audiovisuales, de reproducción, archivo e interpretación. Este crédito también se utiliza para la sustitución general de equipamiento de oficina antiguo, como faxes máquinas de encuadernación, etc.  Supuestos de planificación: Alquiler de fotocopiadoras en blanco y negro, alquiler de centro de impresión a color (publicaciones internas), alquiler de dispensadores de agua Prioridades no contempladas: otros gastos de mantenimiento no previstos (1 000 EUR)  Supuestos Presupuesto revisado 2: Para mejorar el aprovechamiento de las salas de reuniones es preciso adquirir dos nuevos videoproyectores, así como lámparas y servicios de mantenimiento para otros cuatro proyectores. (+ 6 000 EUR - Transferencia 4 - GB/15/DEC/011)
2 20 3	Mantenimiento, utilización y reparaciones	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	Este crédito va destinado a sufragar los gastos de mantenimiento y reparación de los materiales y equipos a que se refieren las partidas 2200 a 2202, así como el coste de las copias adicionales que exceden al número estipulado en el contrato marco entre la ETF y el proveedor.
<b>Art. 221</b>	<b>Mobiliario</b>	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	<b>+ 31 050.00</b>	<b>+ 31 050.00</b>	<b>31 050.00</b>	<b>31 050.00</b>	
2 21 0	Compra	p.m.	p.m.	+ 31 050.00	+ 31 050.00	31 050.00	31 050.00	Este crédito cubre la adquisición de nuevo mobiliario.  Supuestos de planificación: No se asignan fondos debido a los recortes presupuestarios. Prioridades no contempladas: Sustitución de las sillas de oficina, incluidas las ergonómicas (intento de anticiparlo a 2014 debido al ajuste presupuestario de 2015) (90 000 EUR)  Supuestos Presupuesto revisado 2: 8 500 EUR - Compra de pequeños artículos de mobiliario - Mobiliario del comedor (al cabo de los primeros meses de uso se requieren algunos cambios en la configuración), mesas auxiliares de oficina, carpetas colgantes para los armarios de RRHH.12 550 EUR - Sustitución del resto de las sillas de oficina anticuadas.10 000 EUR - Prevista como actividad de reserva, la mejora de la sala de formación requerirá un mobiliario apropiado. Esta actividad podrá iniciarse a partir de la firma del contrato que garantiza la permanencia de la Fundación en Villa Gualino hasta 2018 (el contrato se firmó en julio de 2015). (+ 31 050 EUR - Transferencia 4 - GB/15/DEC/011)
<b>Art. 225</b>	<b>Documentación y biblioteca</b>	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	-	-	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	
2 25 0	Adquisición de publicaciones y suscripciones no relacionadas con operaciones	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	Este crédito está destinado a la adquisición de publicaciones y suscripciones destinadas al uso general de la ETF y/o el uso de los departamentos no operativos (p.ej. manuales de ordenadores, libros legales, periódicos, revistas, etc).
<b>Cap. 2 3</b>	<b>Gastos de funcionamiento administrativo corriente</b>	<b>103 450.00</b>	<b>103 450.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>103 450.00</b>	<b>103 450.00</b>	
<b>Art. 230</b>	<b>Papelería y material de oficina</b>	<b>60 000.00</b>	<b>60 000.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>60 000.00</b>	<b>60 000.00</b>	
2 30 0	Papelería y material de oficina	60 000.00	60 000.00	-	-	60 000.00	60 000.00	Supuestos de planificación: artículos de papelería con el logotipo (2 000 carpetas y 2 000 blocs de notas), papel con membrete, sobres, tarjetas de visita, etc., material promocional (bolígrafos, bolsas, alfombrillas para el ratón, etc.) para reuniones y visitantes, artículos adicionales con motivo del vigésimo aniversario, material de oficina
<b>Art. 232</b>	<b>Gastos financieros</b>	<b>2 000.00</b>	<b>2 000.00</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2 000.00</b>	<b>2 000.00</b>	
2 32 0	Gastos financieros varios	2 000.00	2 000.00	-	-	2 000.00	2 000.00	Esta partida cubre los cargos bancarios y otras cargas financieras así como los daños e intereses.  Supuestos de planificación: Gastos financieros varios (cubre los gastos bancarios)

Part./Art.	Título	Presupuesto revisado 1 / 2015		Enmiendas 2 / 2015		Presupuesto revisado 2 / 2015		Supuestos 2015
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
2 32 1	Pérdidas por cambio de divisa	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
2 32 2	Otros gastos financieros	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
<b>Art. 233 Gastos legales</b>		<b>10 000,00</b>	<b>10 000,00</b>	-	-	<b>10 000,00</b>	<b>10 000,00</b>	Este crédito está destinado a cubrir: * gastos legales generales, * costas de procesos, * honorarios de letrados externos.
2 33 0	Gastos legales	10 000,00	10 000,00	-	-	10 000,00	10 000,00	Supuestos de planificación: Servicios jurídicos (reserva por posibles casos)
<b>Art. 235 Otros gastos de funcionamiento</b>		<b>26 950,00</b>	<b>26 950,00</b>	-	-	<b>26 950,00</b>	<b>26 950,00</b>	Este crédito está destinado a cubrir diversos seguros (especialmente responsabilidad civil y seguro de robo, seguro para los equipos informáticos y el cableado, seguro para las cajas fuertes y su contenido)
2 35 0	Seguros varios	18 450,00	18 450,00	-	-	18 450,00	18 450,00	Supuestos de planificación: Seguro de accidentes VANBREDA, responsabilidad civil MARSH, robos y asaltos ALLIANZ, seguro colectivo contra accidentes no previstos por ley (VanBreda), seguro de incendios, ARD y seguro electrónico UNIPOL, reserva para conciliación
2 35 2	Gastos varios en reuniones internas	5 000,00	5 000,00	-	-	5 000,00	5 000,00	Este crédito está destinado a cubrir los gastos (café, té, agua) relacionados con las reuniones internas de la ETF. Los gastos (café, té, agua) relacionados con las reuniones internas para procedimientos de formación y empleo se cubrirán por BL 1440 y BL 1180 respectivamente.
2 35 5	Gastos menores	3 500,00	3 500,00	-	-	3 500,00	3 500,00	Supuestos de planificación: costes de restauración relacionados con las reuniones internas en la ETF (agua, almuerzos informales, aperitivos) Esta partida está destinada a cubrir otros gastos de funcionamiento no previstos de manera especial (p. ej. ventanas/puertas rotas, inundaciones, fontanería, cambio de cerraduras, etc.).
<b>Art. 236 Publicaciones</b>		<b>4 500,00</b>	<b>4 500,00</b>	-	-	<b>4 500,00</b>	<b>4 500,00</b>	Supuestos de planificación: Administración de anticipos para gastos menores, gastos urgentes del personal en servicio activo Prioridades no contempladas: Reserva para intervenciones urgentes y/o reparaciones (1 500 EUR)
2 36 0	Publicaciones	4 500,00	4 500,00	-	-	4 500,00	4 500,00	Este crédito está destinado a cubrir los gastos de documentos legales, que la Fundación está obligada a publicar (presupuesto, convocatorias de licitación, etc.).
<b>Cap. 2 4 Correos y telecomunicaciones</b>		<b>31 000,00</b>	<b>31 000,00</b>	-	-	<b>31 000,00</b>	<b>31 000,00</b>	Supuestos de planificación: Publicación del presupuesto de la ETF y documentos afines en el Diario Oficial
<b>Art. 240 Correspondencia y gastos de mensajería</b>		<b>31 000,00</b>	<b>31 000,00</b>	-	-	<b>31 000,00</b>	<b>31 000,00</b>	
2 40 0	Correspondencia y gastos de mensajería	31 000,00	31 000,00	-	-	31 000,00	31 000,00	Este crédito está destinado a sufragar los gastos de franqueo y portes, incluido el envío de paquetes postales.
<b>Cap. 2 5 Reuniones y costes asociados</b>		<b>100 000,00</b>	<b>100 000,00</b>	-	-	<b>100 000,00</b>	<b>100 000,00</b>	Supuestos de planificación: Compra de sellos, DHL – Estimación basada en el ejercicio anterior Prioridades no contempladas: Administración de anticipos para correos electrónicos (100 EUR)
<b>Art. 250 Reuniones y costes asociados</b>		<b>100 000,00</b>	<b>100 000,00</b>	-	-	<b>100 000,00</b>	<b>100 000,00</b>	
2 50 0	Gastos de reuniones en general	100 000,00	100 000,00	-	-	100 000,00	100 000,00	Este crédito está destinado a cubrir los gastos relacionados con las reuniones del Consejo de Dirección y la participación de los miembros de éste en otras reuniones organizadas por la ETF.
<b>TÍTULO 2 TOTAL TÍTULO 2</b>		<b>1 738 700,00</b>	<b>1 738 700,00</b>	<b>+ 220 927,65</b>	<b>+ 220 927,65</b>	<b>1 959 627,65</b>	<b>1 959 627,65</b>	Supuestos de planificación: Primera reunión del Consejo de Dirección, Turín, 2 días, 50 participantes, Segunda reunión del Consejo de Dirección, Turín, 2 días, 50 participantes

**TÍTULO 3 GASTOS RELACIONADOS CON LA REALIZACIÓN DE MISIONES ESPECÍFICAS**

<b>Cap. 3 0 Gastos de funcionamiento</b>	<b>455 000,00</b>	<b>455 000,00</b>	<b>+ 42 500,00</b>	<b>+ 42 500,00</b>	<b>497 500,00</b>	<b>497 500,00</b>		
<b>Art. 300 Documentación operativa</b>		<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	-	-	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	
3 00 0	Adquisición de publicaciones y suscripciones relacionadas con operaciones	p.m.	p.m.			p.m.	p.m.	Este crédito está destinado a la adquisición de publicaciones y suscripciones que están destinadas al uso de los departamentos operativos.
								Supuestos de planificación: incluido en la gestión del conocimiento en BL3140

Part./Art.	Título	Presupuesto revisado 1 / 2015		Enmiendas 2 / 2015		Presupuesto revisado 2 / 2015		Supuestos 2015
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
<b>Art. 301</b> <i>Publicación de información</i>	3 01 0 Publicaciones generales	<b>250 000.00</b>	<b>250 000.00</b>	<b>+ 42 500.00</b>	<b>+ 42 500.00</b>	<b>292 500.00</b>	<b>292 500.00</b>	<p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos asociados con la redacción, edición, impresión y distribución de publicaciones de naturaleza corporativa (p.ej. folletos de información, Programa de Trabajo, Informe Anual, resúmenes), así como de eventos y actividades corporativos relacionados con el mantenimiento y desarrollo de la página web.</p> <p>Supuestos de planificación: MEDIOS DIGITALES Proseguir la tarea de creación de redes sociales, PUBLICACIONES - publicaciones y otros tipos de producción de contenidos (películas, presentaciones en línea, publicaciones, revista Live and Learn, calidad a través del consejo de redacción), promoción de MEDIOS</p> <p>Prioridades no contempladas: MEDIOS DIGITALES Actualización y mantenimiento de la página web - diseño y facilidad de uso (50 000 EUR)</p> <p>Supuestos Presupuesto revisado 2: Con motivo de la organización de la Conferencia sobre el Proceso de Turín (PT) se realizó una transferencia para cubrir el mayor coste del acto. Debido a la índole del gasto y al tiempo necesario para tramitar la transferencia presupuestaria (iniciada en febrero y ejecutada en abril), se acordó que el Departamento de Comunicaciones financiaría con cargo a sus propias líneas presupuestarias las actividades de comunicación relacionadas con dicho acto. Con esta transferencia se compensan parcialmente los fondos utilizados, que serán reintegrados al PT en cuanto se complete la transferencia. (+ 42 500 EUR - Transferencia 4 - GB/15/DEC/011)</p>
<b>Art. 303</b> <i>Asociación a entidades profesionales y cuotas</i>	3 03 0 Asociación a entidades profesionales y cuotas	<b>5 000.00</b>	<b>5 000.00</b>	-	-	<b>5 000.00</b>	<b>5 000.00</b>	<p>Este crédito tiene por objeto cubrir los costes asociados a la pertenencia a asociaciones profesionales y otros honorarios de colegiación</p> <p>Supuestos de planificación: Afiliaciones varias</p>
<b>Art. 304</b> <i>Gastos de traducción</i>	3 04 0 Gastos de traducción	<b>200 000.00</b>	<b>200 000.00</b>	-	-	<b>200 000.00</b>	<b>200 000.00</b>	<p>Este crédito está destinado a cubrir los gastos de traducción para documentos corporativos no relacionados con actividades operativas específicas.</p> <p>Supuestos de planificación: Traducciones de los documentos corporativos, basadas en ejercicios anteriores.</p>
<b>Art. 305</b> <i>Reuniones del Foro Consultivo</i>	3 05 0 Reuniones del Foro Consultivo	<i>p.m.</i>	<i>p.m.</i>	-	-	<i>p.m.</i>	<i>p.m.</i>	
<b>Cap. 3 1</b> <i>Acciones prioritarias: Actividades del programa de trabajo</i>	Cap. 3 1 Acciones prioritarias: Actividades del programa de trabajo	<b>3 536 600.00</b>	<b>3 536 600.00</b>	<b>+ 145 600.00</b>	<b>+ 145 600.00</b>	<b>3 682 200.00</b>	<b>3 682 200.00</b>	
<b>Art. 310</b> <i>Acciones prioritarias: Actividades del programa de trabajo</i>	Art. 310 Acciones prioritarias: Actividades del programa de trabajo	<b>3 226 600.00</b>	<b>1 859 976.81</b>	<b>+ 145 600.00</b>	<b>+ 145 600.00</b>	<b>3 372 200.00</b>	<b>2 005 576.81</b>	

Part./Art.	Título	Presupuesto revisado 1 / 2015		Enmiendas 2 / 2015		Presupuesto revisado 2 / 2015		Supuestos 2015
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
3 10 0	Proyectos Estratégicos	3 226 600.00	1 859 976.81	+ 145 600.00	+ 145 600.00	3 372 200.00	2 005 576.81	<p>Supuestos de planificación: Los proyectos estratégicos de la ETF se centran en las siguientes áreas temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a la política de la UE y ayuda exterior (IPA, IEV-Sur, IEV-Este e ICD)</li> <li>• Proceso de Turín</li> <li>• Cualificaciones</li> <li>• Gobernanza de la EFP</li> <li>• Prestación y calidad de la EFP</li> <li>• Empleo y empleabilidad</li> <li>• Aprendizaje y competencias empresariales</li> </ul> <p>En el programa de trabajo puede encontrar información más detallada.</p> <p>Supuestos Presupuesto revisado 2: Proyectos estratégicos: Proceso de Turín - se liberan 35 800 EUR como resultado de la actualización de los costes reales de la Conferencia sobre el Proceso de Turín. Gobernanza - 96 000 EUR Importe previsto originalmente para conceder un premio con ocasión de la segunda fase de la iniciativa relativa a las comunidades de emprendedores, formando parte de la Conferencia sobre el Proceso de Turín y del debate en torno al futuro de este proyecto. Sin embargo, no era viable. Al no poderse realizar, se acordó organizar en su lugar una conferencia, en colaboración con el Comité de las Regiones, que se celebrará en diciembre y en la que se complementará la ceremonia de concesión del premio con un debate sobre el futuro de la iniciativa, dentro del trabajo de la ETF en el ámbito de la gobernanza multinivel. Contribución a la liberación de 28 000 EUR por parte de la UE - la reserva de 30 000 EUR disponible al inicio del ejercicio se ha reducido a 5 000 EUR, dado que en esos momentos probablemente solo se presentará una solicitud adicional. Provisión y calidad de la EFP - se necesitan 30 000 EUR para completar el análisis estadístico de la encuesta (realizada con recursos internos) y para apoyar los proyectos de demostración mediante una campaña de comunicación. Los 60 000 EUR para aprendizaje electrónico (EL) correspondientes al foro de la ETF sobre las políticas basadas en las buenas prácticas no se incluyeron en el presupuesto de 2015, confiando en que se aprobaría un aumento de esta partida en 2015. Ahora deberían asignarse 30 000 EUR al proyecto estratégico (SP) para que se pueda iniciar esta actividad con los fondos de 2015. Por otra parte, se necesitan otros 30 000 EUR para recibir asesoramiento especializado en materia de competencias para las PYME, contribuyendo así a reforzar el apoyo de la Fundación al desarrollo de la PYME. Dado que las evaluaciones de la iniciativa en favor de las pequeñas empresas (SBA) han revelado progresos en el desarrollo de las políticas de formación, los países pondrán ahora el acento sobre la aplicación de dichas políticas, lo que requerirá un trabajo preparatorio para definir las posibles opciones en el diseño de la formación y su entrega a las PYME. Empleo 23 400 EUR - En el plan de ejecución del proyecto se había previsto publicar exclusivamente en formato electrónico las seis guías relativas a la adecuación y previsión de las destrezas. Estas seis guías se publicarán en el formato acordado con la OIT y con el Cedefop. (+ 145 600 - Transferencia 4 - GB/15/DEC/011)</p>
	<i>Art. 314 Proyectos de apoyo al refuerzo de conocimientos y sistemas</i>	<b>310 000.00</b>	<b>310 000.00</b>	-	-	<b>310 000.00</b>	<b>310 000.00</b>	
3 14 0	Proyectos de apoyo al refuerzo de conocimientos y sistemas	310 000.00	310 000.00	-	-	310 000.00	310 000.00	Supuestos de planificación: Supervisión y evaluación, auditoría y gestión de riesgos, gestión de las partes interesadas, gestión del conocimiento. En el programa de trabajo puede encontrar información más detallada.
	<i>Art. 315 Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la vecindad</i>	<b>p.m. 652 390.07</b>		-	-	<b>p.m. 652 390.07</b>		
3 15 0	Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la vecindad	p.m. 652 390.07		-	-	p.m. 652 390.07		Este crédito cubre los gastos de la contribución de la ETF a la prosperidad y el desarrollo en la región Europea de Vecindad mediante la cooperación y asociación en el desarrollo y ejecución de la política de recursos humanos. La línea presupuestaria incluye gastos operativos, así como publicaciones asociadas y gastos de traducción.
	<i>Art. 316 Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la ampliación</i>	<b>p.m. 338 095.51</b>		-	-	<b>p.m. 338 095.51</b>		Supuestos de planificación: todas las actividades del proyecto se agrupan ahora en el marco de BL3100
3 16 0	Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el ámbito de la ampliación	p.m. 338 095.51		-	-	p.m. 338 095.51		Este crédito cubre los gastos de la contribución de la ETF al proceso de ampliación de la UE mediante el apoyo de la modernización y la reforma de la educación, el mercado laboral y los sistemas de formación en países candidatos y posibles candidatos. La línea presupuestaria incluye gastos operativos, así como publicaciones asociadas y gastos de traducción.
	<i>Art. 317 Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el instrumento de cooperación para el desarrollo</i>	<b>p.m. 106 418.51</b>		-	-	<b>p.m. 106 418.51</b>		Supuestos de planificación: todas las actividades del proyecto se agrupan ahora en el marco de BL3100

Part./Art.	Título	Presupuesto revisado 1 / 2015		Enmiendas 2 / 2015		Presupuesto revisado 2 / 2015		Supuestos 2015
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
3 17 0	Proyectos de apoyo de la asistencia externa de la EU en el instrumento de cooperación para el desarrollo	p.m.	106 418.51	-	-	p.m.	106 418.51	Este crédito cubre los gastos de la contribución de la ETF al desarrollo de recursos humanos en los países en desarrollo. El presupuesto incluye los gastos operacionales así como gastos asociados de publicación y traducción.  Supuestos de planificación: todas las actividades del proyecto se agrupan ahora en el marco de BL3100
<b>Art. 318</b>	<b>Proyectos de desarrollo de conocimientos temáticos</b>	<b>p.m.</b>	<b>269 719.10</b>	-	-	<b>p.m.</b>	<b>269 719.10</b>	
3 18 0	Proyectos de desarrollo de conocimientos temáticos	p.m.	162 512.40	-	-	p.m.	162 512.40	Este crédito cubre los gastos de la contribución de la ETF al desarrollo de conocimientos temáticos especializados (TED). El presupuesto incluye los gastos operacionales así como gastos asociados de publicación y traducción.  Supuestos de planificación: todas las actividades del proyecto se agrupan ahora en el marco de BL3100
<b>Art. 319</b>	<b>Proyectos: Innovación y aprendizaje</b>	<b>p.m.</b>	<b>107 206.70</b>	-	-	<b>p.m.</b>	<b>107 206.70</b>	
3 19 0	Proyectos en la formulación de políticas basada en la evidencia	p.m.	107 206.70	-	-	p.m.	107 206.70	Este crédito cubre los gastos de la contribución de la ETF al desarrollo de política basada en la evidencia (EBPM). El presupuesto incluye los gastos operacionales así como gastos asociados de publicación y traducción.  Supuestos de planificación: todas las actividades del proyecto se agrupan ahora en el marco de BL3100
<b>Cap. 3 2 Misiones operativas</b>		<b>718 700.00</b>	<b>718 700.00</b>	<b>+ 19 000.00</b>	<b>+ 19 000.00</b>	<b>737 700.00</b>	<b>737 700.00</b>	
<b>Art. 320</b>	<b>Misiones operativas</b>	<b>718 700.00</b>	<b>718 700.00</b>	<b>+ 19 000.00</b>	<b>+ 19 000.00</b>	<b>737 700.00</b>	<b>737 700.00</b>	
3 20 0	Misiones operativas	718 700.00	718 700.00	+ 19 000.00	+ 19 000.00	737 700.00	737 700.00	Este crédito se destina a cubrir : gastos de transporte; pagos de asignaciones de misiones diarias y los gastos necesarios o extraordinarios incurridos en el desempeño de una misión por el personal enmarcado por el Estatuto aplicable a los funcionarios de las Comunidades Europeas.  Supuestos de planificación: Misiones operativas para apoyar la aplicación de los proyectos estratégicos Supuestos Presupuesto revisado 2: DPC - +5 000 - Presupuesto de gastos de misiones para asistir a las reuniones extraordinarias del comité de evaluación externo - dos o tres misiones a Bruselas.Calificaciones - en el plan de ejecución original ya se habían solicitado 9 000 EUR para gastos de misiones, reiterándose dicha petición en la primera solicitud de transferencia presupuestaria. Estas misiones siguen estando programadas, y el nivel de gasto actual confirma que en 2015 se necesitarán estos fondos. Si no es posible disponer de un presupuesto adicional para estas misiones será preciso cancelar algunas actividades.Departamento Central de Operaciones - se necesitan 5 000 EUR para cubrir la participación no presupuestada en conferencias en representación de la Fundación, en el seminario KSS de Tesalónica y en la formación organizada en Bruselas por la DG DEVCO en noviembre (+ 19 000 EUR - Transferencia 4 - GB/15/DEC/011)
<b>TÍTULO 3</b>	<b>TOTAL TÍTULO 3</b>	<b>4 710 300.00</b>	<b>4 710 300.00</b>	<b>+ 207 100.00</b>	<b>+ 207 100.00</b>	<b>4 917 400.00</b>	<b>4 917 400.00</b>	

**TÍTULO 8 Contribución de la Unión Europea en especie**

<b>Cap. 8 0</b>	<b>0</b>	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	-	-	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	
<b>Art. 880</b>	<b>Contribución de la Unión Europea en especie</b>	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	-	-	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	
8 00 0	Contribución de la Unión Europea en especie	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
<b>TÍTULO 8</b>	<b>TOTAL TÍTULO 8</b>	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	-	-	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	

**TÍTULO 9 GASTOS NO ESPECÍFICAMENTE CONTEMPLADOS**

<b>Cap. 9 9 Gastos no específicamente contemplados</b>		<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	-	-	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	
<b>Art. 990</b>	<b>Reserva</b>	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	-	-	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	
9 90 0	Reserva	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
<b>TÍTULO 9</b>	<b>TOTAL TÍTULO 9</b>	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	-	-	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	

**TÍTULO 10 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**

<b>Cap. 1 0 Resultados de ejercicios anteriores</b>		<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	-	-	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	
<b>10 10</b>	<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	-	-	<b>p.m.</b>	<b>p.m.</b>	
10 10 0	Resultados de ejercicios anteriores	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	

Part./Art.	Título	Presupuestado revisado 1 / 2015		Enmiendas 2 / 2015		Presupuestado revisado 2 / 2015		Supuestos 2015
		ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	ENG.	PAY.	
TÍTULO 10	TOTAL TÍTULO 10	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
	TOTAL DE GASTOS PROPIOS DE LA ETF	20 144 000.00	20 144 000.00	+ 9 041.65	+ 9 041.65	20 153 041.65	20 153 041.65	

## TÍTULO 4 Cooperación con otras organizaciones (gasto asignado)

Cap. 4 1 Cooperación con otras instituciones internacionales	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
Art. 410 Cooperación con otras instituciones internacionales	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
4 10 0 Banco Mundial	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
Art. 411 Cooperación con otras instituciones internacionales	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
4 11 0 Agencia Suiza de Desarrollo y Cooperación	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
Cap. 4 2 Cooperación con otras agencias europeas	790 599.96	790 599.96	-	-	877 493.18	877 493.18	
Art. 420 Proyectos relacionados con acuerdos entre la Comisión Europea y la Fundación	790 599.96	790 599.96	-	-	877 493.18	877 493.18	
4 20 0 Proyecto GEMM	790 599.96	790 599.96	-	-	790 599.96	790 599.96	Supuestos de planificación: La ETF probablemente recibirá en 2015 la cantidad de 402,019 EUR como última cuota del proyecto Gobernanza para la empleabilidad en el Mediterráneo (GEMM). El proyecto cuenta con un presupuesto total de 3 130 000 EUR (del cual la contribución de la ETF asciende a 1 130 000 EUR) y se espera que finalice en febrero de 2016. Cuando se reciba, se integrará a través de un presupuesto rectificativo.
4 20 1 Proyecto FRAME	86 893.22	86 893.22	-	-	86 893.22	86 893.22	Supuestos de planificación: La ETF recibió en 2013 y 2014 de la DG Ampliación el importe de 1 400 000 EUR previsto para el proyecto Frame: Skills for the Future (FRAME, proyecto marco «Destrezas para el futuro»), que se llevará a cabo en 2013-2014. Se prevé que todas las actividades finalicen en 2014, mientras que los últimos pagos, la elaboración de informes y la auditoría se llevarán a cabo en 2015.
Cap. 4 3 Cooperación con instituciones nacionales	3 743.17	3 743.17	-	-	3 743.17	3 743.17	
Art. 430 Cooperación con instituciones italianas	3 743.17	3 743.17	-	-	3 743.17	3 743.17	
4 30 0 Cooperación con instituciones italianas	3 743.17	3 743.17	-	-	3 743.17	3 743.17	Supuestos de planificación: Financiación del saldo restante otorgada por el Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia para sufragar la finalización y el pago de las actividades convenidas de la ETF en Líbano. Todas las actividades previstas deben terminarse en 2014 y los últimos pagos eventuales en 2015.
Cap. 4 4 Ejecución de proyectos de los Estados miembros de la UE	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
Art. 440 Proyectos relacionados con acuerdos bilaterales entre los Estados miembros de la UE y otros países	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
4 40 0 Asistencia técnica	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
4 40 1 Programa italiano para PYME de Albania (ISMEPA)	p.m.	p.m.	-	-	p.m.	p.m.	
TÍTULO 4 TOTAL TÍTULO 4	881 236.35	881 236.35	-	-	881 236.35	881 236.35	

ASIGNADO A FINES ESPECÍFICOS DE LA ETF	881 236.35	881 236.35	-	-	881 236.35	881 236.35	
TOTAL GENERAL GASTOS	21 025 236.35	21 025 236.35	+ 9 041.65	+ 9 041.65	21 034 276.00	21 034 278.00	

**FUNDACIÓN EUROPEA DE FORMACIÓN**

GB/15/DEC/015

**Presupuesto revisado 2 / 2015**

**CUADRO DE EFECTIVOS**

<b>Grado</b>	<b>2015</b>		<b>2014</b>		<b>2013</b>	
	puestos autorizados		puestos autorizados		Actuales a 31 Dec 2013	
	Permanentes	Temporales	Permanentes	Temporales	Permanentes	Temporales
AD 16						
AD 15						
AD 14		1			1	1
AD 13		6			4	0
AD 12		12			10	7
AD 11		8			8	11
AD 10		4			4	3
AD 9		12			12	14
AD 8		8			8	7
AD 7		9			14	14
AD 6					0	0
AD 5					0	2
<i>Sub-total AD</i>	<b>0</b>	<b>60</b>	<b>0</b>	<b>61</b>	<b>0</b>	<b>59</b>
AST 11						
AST 10		4			3	2
AST 9		9			8	6
AST 8		6			6	3
AST 7		4			4	7
AST 6		4			4	3
AST 5		5			5	3
AST 4		0			2	4
AST 3		0			1	4
AST 2					0	1
AST 1					0	0
<i>Sub-total AST</i>		<b>32</b>		<b>33</b>		<b>33</b>
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>92</b>	<b>0</b>	<b>94</b>	<b>0</b>	<b>92</b>

## Presupuesto revisado 2 / 2015

## Plan de pagos

**Capítulo 3 0**

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos	Pagos	
	2015	2016
Compromisos, pendientes de liquidación, contraídos con anterioridad a 2014	132 298	132 298
Créditos 2014	<b>497 500</b>	365 202
Total	629 798	<b>497 500</b>
		132 298

**Capítulo 3 1**

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos	Pagos	
	2015	2016
Compromisos, pendientes de liquidación, contraídos con anterioridad a 2014	1 422 514	1 422 514
Créditos 2014	<b>3 682 200</b>	2 259 686
Total	5 104 714	<b>3 682 200</b>
		1 422 514

**Capítulo 3 2**

El calendario previsible de pagos en relación con los compromisos es el siguiente:

Compromisos	Pagos	
	2015	2016
Compromisos, pendientes de liquidación, contraídos con anterioridad a 2014	184 607	184 607
Créditos 2014	<b>737 700</b>	553 093
Total	922 307	<b>737 700</b>
		184 607